

16 de julio de 2015

EL PLENO ESTATAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE FeS UGT RATIFICA EL PREACUERDO ALCANZADO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE SEGURIDAD PRIVADA

El Pleno Estatal de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares ha ratificado esta mañana Por mayoría absoluta de sus miembros, el preacuerdo alcanzado el pasado día 10 de Julio en la mesa de negociación.

UGT fuerza sindical mayoritaria en esa mesa, ha culminado con la celebración de este Pleno Estatal, el trabajo llevado a cabo durante todo este complicado proceso negociador, en el cual hemos encabezado la reivindicación mayoritaria del sector, que pasaba por la recuperación de los importes dejados de percibir correspondientes a los pluses de transporte y vestuario que fueron eliminados de las pagas extraordinarias en el año 2013.

Este empeño de UGT ha dado como resultado la recuperación de dichas cantidades a partir de julio de 2016, de forma que además, ésta se haga efectiva a partir de ese mismo mes mediante el pago prorrateado del total de las cantidades correspondientes a cada categoría.

Nuestra firmeza en la negociación ha impedido a su vez la pérdida de derechos consolidados en nuestro convenio tales como los pluses de antigüedad o determinados complementos por Incapacidad Temporal, que están siendo repetidamente reclamados por las patronales del Sector, y ha evitado la extensión de la vigencia del Convenio más allá del 31 de diciembre de 2016, tal y como se pretendía por esas mismas patronales para dividir en 2 años los incrementos finalmente pactados.

Nuevamente la UGT desde la responsabilidad que nos corresponde como sindicato mayoritario en el Sector, ha liderado un proceso que ha culminado también con la incorporación de cláusulas que penalizan el incumplimiento de lo pactado y que resuelve un proceso de judicialización en el sector que nos condenaba a una larga etapa de conflictividad y a una previsible imposibilidad de alcanzar acuerdos de mejora salarial dentro del que sería un entorno marcado por el enfrentamiento puramente jurídico.

De esta forma, nuestra organización ha reunido en su Pleno Estatal a las Delegaciones de todos los territorios a nivel nacional así como las de todas las Secciones Sindicales Estatales y ha debatido, en un proceso democrático ejemplar dentro de nuestro sector, el contenido del preacuerdo para posteriormente ratificarlo de forma mayoritaria y autorizar así su firma definitiva mañana viernes.

Todo este proceso queda claramente respaldado con el apoyo manifestado democráticamente en el máximo órgano de decisión de nuestro Sector, hecho que da aún más valor a la ratificación de este preacuerdo por parte de nuestro sindicato y nos mandata a los miembros de la mesa de UGT a proceder a la firma del texto definitivo este viernes, fecha a partir de la cual, quedamos emplazados todos los ugetistas y trabajadores/as de nuestro sector a defender lo pactado, exigir su cumplimiento y reforzarnos sindicalmente, para afrontar desde una posición de más fuerza y representatividad, las próximas y seguro que no menos duras negociaciones.



¿POR QUÉ UGT HA ENCABEZADO LA NEGOCIACIÓN Y FIRMA DE ESTE CONVENIO?

- PORQUE RESUELVE UNA REIVINDICACIÓN PRIORITARIA DE NUESTRO SECTOR DEVOLVIENDO A LOS TRABAJADORES/AS LAS CANTIDADES DEJADAS DE PERCIBIR EN LAS PAGAS EXTRAS EN EL AÑO 2013
- PORQUE ADEMÁS MARCA UN INCREMENTO LINEAL EN TABLAS DE UN 0,7%
 PARA TODO EL PERSONAL AFECTADO POR EL CONVENIO
- PORQUE EVITA UN ENTORNO DE CONFLICTIVIDAD PURA Y EXCLUSIVAMENTE JURÍDICA QUE AMENAZABA CON PARALIZAR LOS INCREMENTOS SALARIALES EN EL SECTOR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
- PORQUE MARCA UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016,
 MANTENIENDO TODOS LOS DERECHOS PACTADOS EN NUESTRO CONVENIO,
 COLOCANDO LA NEGOCIACIÓN DEL PRÓXIMO CONVENIO DENTRO DE UN PREVISIBLE ENTORNO ECONÓMICO Y POLÍTICO MÁS FAVORABLE.
- PORQUE INCLUYE UNA CLAÚSUSLA QUE PENALIZA A QUIENES PRETENDAN DESCOLGARSE O NO APLICAR LO PACTADO EN EL CONVENIO.
- PORQUE MANTIENE EL MARCO ESTATAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA QUE CONSTITUYE LA MEJOR HERRAMIENTA PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES COLECTIVOS DEL SECTOR.
- Y PORQUE RESUELVE, SIN DEMAGOGIAS NI CHARLATANERÍAS UNA SITUACIÓN COMPLICADA EN NUESTRO SECTOR, CON INCREMENTOS SALARIALES POR ENCIMA INCLUSO DE LOS PACTADOS EN EL ACUERDO INTERCONFEDERAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA SIN PERDER NINGUNO DE LOS DERECHOS PACTADOS Y RECOGIDOS EN EL MISMO.